



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1386

PLANTEAN REFORMA CONTRA LA VIOLENCIA SIMBÓLICA HACIA LAS MUJERES

- **“Con el fin de considerarla dentro de la modalidad de violencia mediática y política contra las mujeres en razón de género”:** diputada Michel Sánchez
- **Baja California se coloca en el quinto lugar con mayores registros de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres**

Mexicali, B.C., 4 de septiembre de 2023.- La diputada Liliana Michel Sánchez Allende propuso reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, con el fin de conceptualizar la violencia simbólica y considerarla dentro de la modalidad de violencia mediática y política contra las mujeres en razón de género.

En la iniciativa de reforma con proyecto de decreto especifica modificar la fracción VIII, recorrer la fracción X a XI y crear la fracción X del artículo 6, así como modificar la fracción XIII del artículo 11 TER de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.

En su propuesta, que fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, la legisladora señala entre los objetivos el visibilizar, prevenir y clarificar los alcances de la violencia simbólica, así como ampliar el espectro de la violencia mediática.

Además, toma como inspiración la iniciativa de reforma a la Ley General de Acceso, presentada por las Diputadas Federales Beatriz Rojas Martínez y Frida Alejandra Esparza Márquez, la cual ya fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados.

Y es que, señaló que resultan alarmantes los datos obtenidos del Registro Nacional de Personas Sancionadas que, de un total nacional de 342 registros, 298 son por violencia simbólica, de los cuales Baja California se coloca en el quinto lugar con mayores registros de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres, ya que existen 15 a la fecha, de las cuales 12 son por violencia simbólica.

Refirió el caso más reciente del Diputado local Marco Antonio Blásquez Salinas, quien ejerció violencia simbólica en el ámbito político contra la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, al reproducir estereotipos de género a partir de señalamiento y afirmaciones para desconocer su dignidad, capacidad y autonomía profesional, violencia que fue reconocida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la sentencia del expediente SUP-REC-242/2023, en Sesión de fecha 16 de agosto de 2023, donde confirma la Sentencia SG-JE-27/2023 y SG-JDC-54/2023 acumulados, emitida por la Sala Regional Guadalajara del TEPJF.



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Por ello, el pasado jueves 24 de agosto, la diputada Michel Sánchez también presentó ante el Pleno del Congreso, un posicionamiento para que se garantice la atención y sanción de la violencia simbólica, “invito a la XXIV Legislatura, que se ha caracterizado por impulsar y acompañar temas a favor de los derechos de las niñas, jóvenes y mujeres, a no tolerar y prevenir cualquier acto violento contras las mujeres.

Más aún cuando son el resultado de la lucha de cientos y cientos de mujeres a lo largo de la historia para impulsar la participación de las mujeres en la política, una participación sin violencia por razón de género”, expuso.